Mogotes, Santander, 13 de diciembre de 2024.

Señores
GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. / GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S
NIT 900.923.286-5
R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
C.C. 1 100 953 538
Carrera 8 # 16 – 21
San Gil - Santander
Correo electrónico: gepess.a.s@hotmail.com

REF.: CARTA DE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MOG-MC-47-2024.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO: 196/2024 **DEL 13/12/2024**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Municipio de Mogotes, Santander, ha **ACEPTADO** de forma expresa la propuesta por usted presentada el día doce (12) de diciembre del presente año.

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS Y FESTIVAL DEL CARRANCIO COMO EXPRESION PATRIMONIAL Y ARTISTISTICO EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER

ALCANCE DEL OBJETO: En virtud de la necesidad y del contrato corresponde realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA, LUGAR Y HORA DEL REQUERIMIENTO	NUMERO DE DIAS	CANT
1	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA REPRESENTACION CULTURA Y TRADICION NAVIDEÑAPRESENTACIÓN ARTÍSTICA REPRESENTACION CULTURA Y TRADICION NAVIDEÑA	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA CON DOS ARTISTAS (UN HOMBRE, UNA MUJER) PERSONIFICANDO A JOSÉ Y MARÍA; QUIENES DEBEN HACER LA SIMULACIÓN DEL PASAJE EN EL QUE JOSÉ Y MARÍA SOLICITAN POSADA EN BELÉN. DEBEN LLEVAR EL ATUENDO RESPECTIVO, ADICIONAL APARECER CON UN ASNO, EN EL QUE MONTA LA MUJER. DICHA REPRESENTACIÓN NO PUEDE *EXCEDER DE 20 MINUTOS.*	UNIDAD	24 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	9	1
2	CENA NAVIDEÑA COMUNITARIA PARA COMPARTIR CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE, PARA INCENTIVAR LAS TRADICIONES CULTURALES DE FIN DE AÑO	(1 TAMAL, ALIMENTO HECHO A BASE DE MAÍZ, RELLENO DE DIVERSOS INGREDIENTES ENTRE ELLOS 2 TIPOS DE CARNES, COCIDO EN UN PAQUETE DE HOJAS VEGETALES - 1 PASTILLA DE CHOCOLATE PARA PREPARAR, 2 - UNIDADES PERSONALES DE PAN Y 1- PORCIÓN PERSONAL DE QUESO. INCLUYE EL KIT DE SERVICIO: PLATO, POSILLO Y TENEDOR).	UNIDAD	24 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	1	500

3	REFRIGERIO	EMPANADA O FLAUTA DE HARINA DE TRIGO, RELLENOS VARIADOS, 90 GRS.JUGO EN CAJA DE 200 ML O GASEOSA PET X 250 ML, SABORES VARIADOS O MALTA PET X 200ML. ENTREGADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO 25 UNIDADES CADA NOCHE PARA UN TOTAL 225 REFRIGERIOS.	UNIDAD	DEL 15 AL 24 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	1	225
4	OPERADOR LOGÍSTICO	OPERADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO DE EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	2	2
5	PRESENTADOR ANIMADOR DURACION: HASTA 12 HORAS. PERIMETRO URBANO.	ANIMADOR, MOREDADOR O PRESENTADOR DE EVENTOS CON EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL Y BUEN TIMBRE DE VOZ. INCLUYETRANSPORTE DEBE PRESENTARSE CADA NOCHE EN EL LUGAR Y LA HORA PREVIAMENTE INDICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	2	1
6	TARIMA 4X4. DURACION: JORNADA DE HASTA 12 HORAS. PERIMETRO URBANO	ALQUILER DE TARIMA CON CARPA DE 4X4 MTS X 1MTS DE ALTA, ALFORADA EN SUS LATERALES, CON ESCALERA DE ACCESO. INSTALADA Y LISTA PARA SU USO. INCLUYE TRANSPORTE Y PERSONAL PARA MONTAJE Y DESMONTAJE.	UNIDAD	24 Y 31DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	2	1
6	SONIDO PROFESIONAL. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS. PERIMETRO URBANO.	*CONSOLA DE MÍNIMO 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1.200 WATIOS RMS, 2 SUB BAJOS ACTIVOS O PASIVOS DE 1.200 WATIOS, 2 AMPLIFICADORES DE 2.400 WATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 2 MONITORES AÉREOS ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA O DJ,SONIDISTA, ANIMADOR Y PERSONAL AUXILIAR DE TARIMA, ASI COMO PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE Y PERSONAL PARA MONTAJE Y DESMONTAJE.	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	2	1
7	SISTEMA DE ILUMINACION DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	CONSOLA DMX Ò DIGITAL, 8 PAR LED MINIMO DE 3 WATTS POR LED, ESTRUCTURAS, LUMINOTÉCNICO, PERSONAL DE MONTAJE, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIOS.	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	2	1

8	AGRUPACION MUSICAL TRACICIONAL REGIONAL	AGRUPACIÓN MUSICAL GENERO TRADICIONAL REGIONAL, CON UN MÍNIMO DE 6 INTEGRANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE 2 SET DE 45 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO. AGRUPACIÓN PUESTA EN TARIMA, EL VALOR DEBE INCLUIR TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIÁTICOS DE SUS INTEGRANTES. ASÍ COMO SUS PROPIOS INSTRUMENTOS MUSICALES	UNIDAD	31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	1	1

Así mismo deberá:

1. Realizar todas las actividades de acuerdo a las cantidades y caractersticas tecnicas señaladas.
1. Organizar los eventos que conforman cada una de las actividades.
2. Cumplir con el alcance del contrato, dentro de los plazos y condiciones pactadas.
3. Garantizar la producción de los eventos, incluidos, todos los recursos técnicos y logísticos que demande la realización de cada uno de ellos; así como los que se requieran para el desplazamiento, alimentación del personal y/o participantes en la ejecución del contrato, y demás personal relacionado, también de los equipos necesarios para la excelente realización de los eventos.
4. Atender en forma permanente la ejecución del contrato, siendo la única responsable por la vinculación de personal, la celebración de contratos y la adquisición de materiales, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que la administración municipal adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos.
5. Entregar los elementos contratados en los sitios establecidos en el cuadro de presupuesto en las horas establecidos realizando el respectivo montaje y desmontaje
6. Garantizar que los bienes y servicios entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto y servicio.
7. Reponer de manera oportuna los bienes que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
8. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el servicio y entrega de bienes y alimentos.
9. Se deberá prestar atención inmediata a los requerimientos de la entidad contratante.
10. El contratista debe mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.
11. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
12. Construir evidencia de todos los documentos relacionados con el desarrollo del objeto contractual.
13. Los bienes que integren el objeto del contrato deben ser de óptima calidad y nuevos, además de entregarse debidamente embalados y su transporte debe realizarse cumpliendo los requisitos establecidos en las normas técnicas y/o del fabricante.
14. **Transporte de los elementos a suministrar:** El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para el Municipio, los gastos necesarios para la ejecución del contrato los cuales deberán ser entregados y/o ejecutados por el contratista en el casco urbano del municipio de Mogotes, en el lugar señalado por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones descritas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de Ley 789 de 2002, serán obligaciones del contratista las siguientes:

1. Ejecutar en plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual de conformidad con lo estipulado en el contrato, en la invitación, sus adendas y especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada con su propuesta.
2. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
10. Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual.

OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA: Será obligación del contratista como empleador, dar cumplimiento a las normas laborales en lo referente al personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial, a las obligaciones establecidas en las Leyes 100 de 1993, 797 de 2003, y sus decretos reglamentarios. Es obligación del contratista suministrar al interventor y/o supervisor del contrato las constancias que acrediten el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) y certificaciones de pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ejecuta el contrato. Adicionalmente tomará las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO: En virtud del contrato el Municipio se obliga a:

1. Verificar, revisar y aprobar a través del coordinador designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisito previo e indispensable para suscribir el contrato.
2. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
3. *Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad* con los términos de esta invitación.
4. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en el municipio de Mogotes.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($35.955.000,00), incluido IVA y demás costos directos e indirectos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo con la siguiente propuesta presentada:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA, LUGAR Y HORA DEL REQUERIMIENTO	VALOR UNITARIO	NUMERO DE DIAS	CANT	VALOR TOTAL INCLUYE ESTAMPILLAS IVA Y GASTOS LEGALIZACION
1	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA REPRESENTACION CULTURA Y TRADICION NAVIDEÑA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA REPRESENTACION CULTURA Y TRADICION NAVIDEÑA	REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA CON DOS ARTISTAS (UN HOMBRE, UNA MUJER) PERSONIFICANDO A JOSÉ Y MARÍA; QUIENES DEBEN HACER LA SIMULACIÓN DEL PASAJE EN EL QUE JOSÉ Y MARÍA SOLICITAN POSADA EN BELÉN. DEBEN *LLEVAR EL ATUENDO* RESPECTIVO, ADICIONAL APARECER CON UN ASNO, EN EL QUE MONTA LA MUJER. DICHA REPRESENTACIÓN NO PUEDE EXCEDER DE 20 MINUTOS.	UNIDAD	24 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR *EL SUPERVISOR* DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	316.500,00	9	1	2.848.500,00

2	CENA NAVIDEÑA COMUNITARIA PARA COMPARTIR CON LA POBLACIÓN PARTICIPANTE, PARA INCENTIVAR LAS TRADICIONES CULTURALES DE FIN DE AÑO	(1 TAMAL, ALIMENTO HECHO A BASE DE MAÍZ, RELLENO DE DIVERSOS INGREDIENTES ENTRE ELLOS 2 TIPOS DE CARNES, COCIDO EN UN PAQUETE DE HOJAS VEGETALES - 1 PASTILLA DE CHOCOLATE PARA PREPARAR, 2 - UNIDADES PERSONALES DE PAN Y 1- PORCIÓN PERSONAL DE QUESO. INCLUYE EL KIT DE SERVICIO: PLATO, POSILLO Y TENEDOR).	UNIDAD	24 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	14.250,00	1	500	7.125.000,00
3	REFRIGERIO	EMPANADA O FLAUTA DE HARINA DE TRIGO, RELLENOS VARIADOS, 90 GRS.JUGO EN CAJA DE 200 ML O GASEOSA PET X 250 ML, SABORES VARIADOS O MALTA PET X 200ML. ENTREGADOS EN EL LUGAR DEL EVENTO 25 UNIDADES CADA NOCHE PARA UN TOTAL 225 REFRIGERIOS.	UNIDAD	DEL 15 AL 24 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	9.100,00	1	225	2.047.500,00
4	OPERADOR LOGÍSTICO	*OPERADOR LOGÍSTICO DE* EVENTOS, CON EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO DE EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	200.000,00	2	2	800.000,00
5	PRESENTADOR ANIMADOR DURACION: HASTA 12 HORAS. PERIMETRO URBANO.	ANIMADOR, MOREDADOR O PRESENTADOR DE EVENTOS CON EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS Y DE ALTO IMPACTO. EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL Y BUEN TIMBRE DE VOZ. INCLUYETRANSPORTE DEBE PRESENTARSE CADA NOCHE EN *EL LUGAR Y LA HORA* PREVIAMENTE INDICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR *DEL CONTRATO.* HORA: 7:00PM	425.000,00	2	1	850.000,00
6	TARIMA 4X4. DURACION: JORNADA DE HASTA 12 HORAS. PERIMETRO URBANO	ALQUILER DE TARIMA CON CARPA DE 4X4 MTS X 1MTS DE ALTA, ALFORADA EN SUS LATERALES, CON ESCALERA DE ACCESO. INSTALADA Y LISTA PARA SU USO. INCLUYE TRANSPORTE Y PERSONAL PARA MONTAJE Y DESMONTAJE.	UNIDAD	24 Y 31DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	2.434.000,00	2	1	4.868.000,00
6	*SONIDO* PROFESIONAL. DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS. PERIMETRO URBANO.	*CONSOLA DE MÍNIMO 16 CANALES, 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1.200 WATIOS RMS, 2 SUB BAJOS ACTIVOS O PASIVOS DE 1.200 WATIOS, 2 AMPLIFICADORES DE 2.400 WATIOS SI LO REQUIERE EL SISTEMA, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 2 MONITORES *AÉREOS ACTIVOS O PASIVOS DE* 600 WATIOS, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA O DJ,SONIDISTA, ANIMADOR Y PERSONAL AUXILIAR DE TARIMA, ASI COMO PERSONAL DE MONTAJE *REQUERIDO, ESTRUCTURAS,* SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO. INCLUYE TRANSPORTE Y PERSONAL PARA MONTAJE Y DESMONTAJE.	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	3.200.000,00	2	1	6.400.000,00

7	SISTEMA DE ILUMINACION DURACION JORNADA: HASTA 12 HORAS.	CONSOLA DMX Ò DIGITAL, 8 PAR LED MINIMO DE 3 WATTS POR LED, ESTRUCTURAS, LUMINOTÉCNICO, PERSONAL DE MONTAJE, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIOS.	UNIDAD	24 Y 31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	908.000,00	2	1	1.816.000,00
8	AGRUPACION MUSICAL TRACICIONAL REGIONAL	AGRUPACIÓN MUSICAL GENERO TRADICIONAL REGIONAL, CON UN MÍNIMO DE 6 INTEGRANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE 2 SET DE 45 MINUTOS DE DURACIÓN CADA UNO. AGRUPACIÓN PUESTA EN TARIMA, EL VALOR DEBE INCLUIR TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y VIÁTICOS DE SUS INTEGRANTES. ASÍ COMO SUS PROPIOS INSTRUMENTOS MUSICALES	UNIDAD	31 DE DICIEMBRE, EN EL SECTOR PREVIAMENTE INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. HORA: 7:00PM	9.200.000,00	1	1	9.200.000,00
VALOR TOTAL INCLUYE ESTAMPILLAS IVA Y GASTOS DE LEGALIZACION								**35.955.000,00**

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor de la oferta incluye todos los impuestos y gravámenes, tasas y demás contribuciones que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Por lo tanto, en los precios propuestos se consideran incluidos tales conceptos.

PLAZO: El plazo estimado de ejecución del contrato será de DIECINUEVE (19) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en la Ley 80 de 1993, No obstante, lo anterior, los eventos deberán desarrollarse los días quince (15) de diciembre 2024 al 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Mogotes, Santander, efectuará mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe y certificación de cumplimiento y acreditación del *cumplimiento del pago de aportes parafiscales y seguridad social del contratista.*

PARÁGRAFO PRIMERO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la Ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Único pago y se realizará después del cumplimiento del objeto contractual y al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega del bien y/o servicio, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al **MUNICIPIO,** para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO CUARTO: Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá allegar: 1. Informe de actividades con sus respectivos soportes. 2. Cuenta de cobro o factura, según el caso. 3. Pago de estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso. 4. Acreditar que se encuentra al

día con el pago a los aportes el Sistema de Seguridad Social en Salud. 5. Los demás documentos requeridos por la entidad para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al municipio contratante del pago de intereses moratorios.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00678 de fecha nueve (9) de diciembre de diciembre de 2024 y con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
SGP PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION MUNICIPIO CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.3.2.02.02.008.33.01.053	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	$36.213.500,00

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El Contratista se compromete y obliga frente al Municipio de Mogotes, Santander, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros) proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones, omisiones, ocasionados por el contratista, subcontratista, dependientes o sus proveedores durante la ejecución del contrato.

GARANTIAS: El oferente que resulte favorecido, en su cumplimiento y calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SUFICIENCIA:** Esta garantía debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015), y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
B. **CALIDAD DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO**: El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
C. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: Por el termino de ejecución del contrato y por una cuantía igual a 200 SMMLV

SUPERVISOR: El supervisor ejercerá de funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. La supervisión de este contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno, a través de jefe de dicho despacho o quien haga sus veces

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD: Calle 5 No. 7 – 29 Segundo Piso CASA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

En constancia de lo anterior,

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos.	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Municipal.			